



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS. 05 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.169/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 841/16 de fecha 17 de noviembre de 2016 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Rio Gallegos;

QUE a fs 14 obra Nota N° 72/16 del Área Mesa de Entradas y Archivos mediante la cual se informa que no se registraron inscriptos a la convocatoria mencionada precedentemente;

QUE por Nota N° 2209/16 se solicita declarar desierto el llamado a inscripción de referencia Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud que no se han registrado inscriptos siendo necesario dar continuidad al trámite;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º. DECLARAR desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº 367